

Cali, Colombia, 10 de octubre de 2022


ESE HOSPITAL
GERIÁTRICO Y ANCIANATO
SAN MIGUEL
SECRETARÍA DE GERENCIA 8:46 AM
13-10-22

Doctora:

ANGIE GUTIERREZ
GERENTE (E)

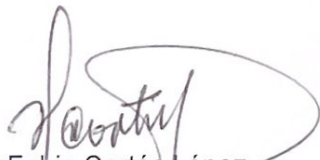
ESE HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL

Cordial saludo,

Yo Héctor Fabio Cortés López, Identificado Con Cedula De Ciudadanía N° 16.645.252 de Cali por medio de la presente hago entrega del informe de gestión según Ley 951 del 2015 del cargo de gerente de la ESE Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel que desempeñe del 15 de mayo 2020 al 15 de septiembre del 2022 por renuncia aceptada por jubilación.

El documento consta de 32 páginas y 45 anexos.

Atentamente,



Héctor Fabio Cortés López
Cedula 16.645.252 de Cali
E-mail: hfcortesl@gmail.com
Celular 3185171890

Copia Contraloría Distrital de Cali
Copia a Personería Distrital de Cali


VENTANILLA ÚNICA
Radicacion No. 368 Fecha 11-10-22
Hora 3:07 Recibe ISABELLA CAJEDON.

FORMATO ÚNICO

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

(Ley 951 de marzo 31 de 2005) ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

1. DATOS GENERALES:

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA

HECTOR FABIO CORTES LOPEZ -

C.C. 16.645.252 de Cali (Valle)

B. CARGO

GERENTE

C. ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)

ESE HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL

D. CIUDAD Y FECHA

CALI, OCTUBRE 10 2022

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN

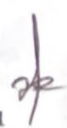
15 DE MAYO DE 2020

F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:

RETIRO SEPARACIÓN DEL CARGO RATIFICACIÓN

G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN

15 de SEPTIEMBRE DEL 2022



FORMATO ÚNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

(Ley 951 de marzo 31 de 2005) ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

1. DATOS GENERALES:

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA

HECTOR FABIO CORTES LOPEZ - C.C. 16.645.252 de Cali (Valle)

B. CARGO

GERENTE

C. ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)

ESE HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL

D. CIUDAD Y FECHA

CALI, OCTUBRE 10 2022

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN

15 DE MAYO DE 2020

F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:

RETIRO SEPARACIÓN DEL CARGO RATIFICACIÓN

G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN

15 de SEPTIEMBRE DEL 2022

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

La Ley 951 del 31 de marzo de 2005 "por la cual se crea el acta de informe de gestión" y la Resolución Orgánica 5674 del 24 de junio de 2005 "por la cual se reglamenta la metodología para el Acta de Informes de Gestión...", fijan las normas generales para la entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos del Estado colombiano, establece la obligación para que los servidores públicos que administren fondos o bienes del Estado presenten al separarse de sus cargos o al finalizar la administración, según el caso, un informe a quienes los sustituyan legalmente en sus funciones, de los asuntos de su competencia, así como de la gestión de los recursos financieros, humanos y administrativos que tuvieron asignados para el ejercicio de sus funciones.

El Acta de Informe de Gestión, acorde con el señalamiento general de la preceptiva legal, está conformada por tres componentes en lo tocante a la gestión de: Los recursos financieros, los recursos humanos y los recursos administrativos; componentes en los que está implícita y se materializa la gestión fiscal, la cual es objeto de vigilancia y control por parte de la Contraloría General de la República.

Con la presente Acta de Informe de Gestión, describo los principales aspectos de la acción adelantada como Gerente de la ESE HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL, en el periodo comprendido entre el QUINCE (15) de mayo de 2020 y el 15 de septiembre de 2022.

Dentro de los principales logros misionales, considero mencionar los siguientes:

1. Tener un rol en la salud del valle del cauca estando en documento de red del departamento del valle del cauca en 2018 y ratificado en documento de red del distrito de Cali de marzo del 2022 con la responsabilidad de la atención del adulto mayor y manejo de cuidados crónicos paliativos.
2. Lograr la licencia de funcionamiento en centro de protección para 315 camas 2021. - ?
3. Habilitar el servicio de centro vida en 2021.
4. Mantener la atención para centro de Cali pasar de 150 cupos a 270 cupos de los cuales - ? son 110 cupos para personas dependientes desde el 2018
5. Mantener la atención de 13 cupos para el municipio de Yumbo
6. Lograr el concepto Apto para la docencia asistencia para el 2018
7. Mantener activos los convenios docencia asistencia con las universidades del valle, libre, Santiago de Cali y la nacional del deporte.
8. Habilitar 13 camas de hospitalización de baja complejidad en habitaciones bipersonales para atención de nuestros adultos y pacientes des escalados de instituciones de mediana y alta complejidad.
9. Habilitar 16 camas de crónico paliativos en la institución socio sanitaria.
10. Realizar la atención de adultos mayores que se presentaron con el brote de COVI en agosto 2020 con 59 casos sin mortalidad y sin remisión y el brote en 2021 con 99 casos



con los mismos resultados.

11. Mejoramiento de la infra estructura en corredores de hospitalización en área de rehabilitación con mejoramiento en dotación y en la sala de santa catalina donde se atiende mujeres dependientes. - ?
12. Desarrollar con la secretaria de salud a través del PIC programa del envejecimiento activo en las comunas de Cali la 8, 1,13,14,15,18 y 19 y corregimientos de felidia castilla y leonera.
13. Realizar un diagnóstico de la situación de salud en los centros de protección del distrito de Cali
14. Desarrollar la atención de rehabilitación basada en la comunidad en las comunas de Cali comunas 8, 11 y 13.
15. Realizar la certificación de discapacidad en Cali, Dagua y Jamundí.

Dentro de los principales logros administrativos, financieros y de talento humano:

La ESE tiene la política de tecnología de la información bajo el código GIC-SIS-pol-001. Este documento contiene todo lo relacionado con lo que se ha implementado, seguridad informática, planes de contingencia, seguimiento de los relacionado en el área de sistemas. Además, contiene como está distribuido el hardware y el software de la ESE, custodia y tenencia de activos, traslado de equipos, soporte técnico.

En cuanto al estado de los aplicativos, la ESE cuenta con el plan estratégico de tecnologías de la información y las comunicaciones bajo el código GIC-SIS-pla-003 en él se describe el tipo de aplicativos que maneja la ESE, como son el RFast 8 para las áreas asistencias y administrativas, logno 8.7 como histórico del área contable, Dropbox para almacenamiento de datos y/o copias de seguridad en la nube, avg internet security para la protección de todas las estaciones de trabajo, el estado actual de las licencias donde indican que tipo de licencias ofimáticas se utilizan y los tipos de sistemas operativos como son Windows 10 Pro, Windows 8.1 Pro, Windows 7 Pro, Windows server 2003, utilizados como sistemas operativos y en el ofimático como son office profesional 2003, office home and business 2010 y 2013, protecciones de ataques cibernéticos phishing, robots de sistemas, troyanos como es el aplicativo AVG Internet Security versión 21.1, equipos de cómputo y servidores de acuerdo a la cantidad que posee, los sistemas de backups utilizados como el Dropbox.

En cuanto a la integralidad y unificación del sistema de información, se ha realizado una implementación en donde las áreas administrativas y asistenciales trabajan bajo una misma arquitectura, lenguaje y aplicativo. El aplicativo utilizado para esta emigración se llama RFast 8

Actualmente el Hospital, cuenta con un software (RFast 8) donde se captura y almacena la información de la atención de los servicios de salud habilitados que se le prestan a los adultos mayores residentes en la institución, los cuales se encuentran afiliados en las diferentes Empresas Administradoras de Planes de Beneficios, unas vez que se les preste el servicio se valida su estado actual de afiliación en la plataforma ADRESS y así continuar con la prestación del servicio, al final de cada mes se realiza el cierre de la información la cual se consolida con sus respectivos soportes de las atenciones y se enviara a través de las plataformas de cargue que facilitan las Empresas Administradoras de planes de Beneficios el cual se realiza los primeros diez (10) días de cada mes.

OFERTA DE SERVICIOS POR LA E.S.E.

La E.S.E. Hospital Geriátrico Y Ancianato San Miguel, es una Institución de Nivel 1, siendo la única IPS que cuenta con el servicio de socio sanitaria en el Municipio de Cali, cuenta con una (1) IPS que cubren la atención de la población del Valle del Cauca en general, cuenta con servicios ambulatorios de General Adultos, Atención Institucional de Paciente Crónico, Enfermería (también extramural), Geriatria, Medicina General (también extramural), Nutrición y Dietética, Odontología General, Psicología, Toma de Muestras de Laboratorio Clínico, Servicio Farmacéutico, Terapia Ocupacional (también extramural), Terapia Respiratoria, Fisioterapia (también extramural), Fonoaudiología, Detección Temprana – Alteraciones En El Adulto Mayor, Protección Específica – Atención Preventiva En Salud Bucal.

Adicionalmente es fundamental establecer que los servicios conexos asociados al componente sanitario son los que apalancan el funcionamiento de la ESE, en el sentido que el servicio de protección integral habilitadas y larga estancia y el centro de día nutren los servicios de salud de la misma.

La institución cuenta con 344 camas, 13 hospitalización general, 16 crónico larga estancia, con función socio sanitaria, y 315 de larga estancia (camas habilitadas por la coyuntura sanitaria que se presenta en virtud de la covid 19). Además, con el Centro de día con 80 cupos. Adicionalmente, un área de consulta externa con dos consultorios médico y un consultorio de odontología las consultas de especialista nutrición, psicología, gerontología, se realizan en habitaciones adecuadas en segundo piso el geriatra realiza en los consultorios médicos en horas asignadas para él y nutrición comparte un espacio con fonoaudiología.

Para la vigencia 2020, la institución contaba con 273 camas para larga estancia, más 42 camas de crónicos en salas generales, para dar respuesta a la pandemia se habilitaron más camas de crónicos las cuales se comparten con albergue de adultos mayores dependientes y además se cuentan con 13 camas de hospitalización general personal.

Los servicios habilitados son:

MEDICINA GENERAL:

Se presta 8 horas al día, cuenta con la habilitación expedida por la Secretaria Departamental de Salud, el servicio fue adecuado y remodelado para brindarle una mejor atención al usuario. La atención es prestada por dos médicos que cubren además el servicio consulta externa y hospitalización general y crónica. El servicio cuenta con dos consultorios médicos contando que se tiene un déficit de consultorios, puesto que se tiene combinados consulta geriatria

El área del servicio está diseñada para cumplir con la normatividad legal vigente y equipamientos adecuados. La población objetivo es toda la población centro de protección y algunas personas solicitan consulta externa.

- **LA SALA GENERAL DE PROCEDIMIENTOS MENORES**

Es un espacio que actualmente se presta en un espacio de la ESE que se encuentra dentro del servicio de hospitalización, allí, se realizan procedimientos como curaciones, suturas, extracción de

cuerpos extraños, onicectomía, inmovilizaciones, lavado de oído y oculares, enemas, cateterismos vesicales con toda la dotación.

- **ATENCIÓN INSTITUCIONAL DE PACIENTE CRÓNICO PALEATIVO**

La atención de la salud es prestada a todas las personas que residen en la institución, y padecen una enfermedad crónica, con una consulta programada para valoración y formulación de medicamentos cubiertos por el Pos, y los que requieren formatos especiales (Mipress, Controlados), solicitud de ayudas diagnósticas acordes a su patología y las guías de atención acordada con el asegurador.

Es prestado por un Profesional en medicina, el cual cumple con el perfil profesional para desempeñar el cargo y está vinculado por prestación de servicios.

- **ENFERMERÍA**

presta sus servicio a toda la población que reside dentro de la institución y población extramural que requiere del servicio a través del programa de des escalonamiento en pacientes que cumplan con ciertos requisitos determinados por la institución, cuenta con espacio adecuado para cumplir con las diferentes tareas que se presenten en el momento, estos servicios son prestados por 3 jefes de enfermería, 3 auxiliares, en horarios de 12 horas rotativos, y 2 médicos en el día y disponibilidad telefónica en la noche y fines de semana, todos los profesionales mencionados anteriormente cumplen con el perfil para desempeñar el cargo y están vinculados por prestación de servicios. Adicionalmente se hace referencia que con base en el marco normativo de la resolución 3100 de 2019 en este servicio se incluye en enfermería y consulta médica general

- **GERIATRÍA**

La geriatría es una disciplina de la medicina que se preocupa de los problemas y enfermedades de los adultos mayores, cómo prevenirlas y manejarlas, y del proceso de envejecer. No sólo del aspecto médico, sino también de aspectos psicológicos y sociales que habitualmente acompañan este proceso, es decir aplica el modelo biopsicosocial para la atención.

El servicio es el profesional que lidera el equipo interdisciplinario donde participan profesionales de la medicina, enfermería, rehabilitación y de otras profesiones encargadas de la atención de los adultos mayores.

El cuidado es conjunto con otros profesionales para ayudar a los pacientes a mantener la capacidad de funcionar independientemente y mejorar su calidad de vida en el hogar de ancianos, de igual manera se coordinan a los múltiples especialistas que intervienen en el tratamiento de los pacientes que requieren manejo en los diferentes modelos de atención (ambulatorio, hospitalario, centro de día y cuidado paliativo).

- **NUTRICIÓN Y DIETÉTICA**

El área de nutrición y dietética cuenta con un consultorio dentro de la E.S.E, el servicio es ofertado a todos los residentes que lo requieran, se dispone de una profesional en el área, vinculada por prestación de servicios además de la consulta atiende los requerimientos de minutas en el servicio de alimentos.

- **SERVICIO FARMACÉUTICO**

un servicio prestado de manera intrahospitalaria y ambulatoria de acuerdo con el tipo de estadía de cada paciente (hospitalización y/o centro de día). Dentro de la institución, se cuenta con una estructura de baja complejidad que garantiza la prestación del servicio en términos de calidad y seguridad para los pacientes.

Dentro de su talento Humano cuenta con un auxiliar de Servicio Farmacéutico y un Profesional Farmacéutico se distribuye a las salas de albergue los medicamentos dados por la EAPB suministrando a hospitalización con las compras directas por la institución.

- **TERAPIA OCUPACIONAL**

El servicio de Terapia Ocupacional se brinda a la población interna en las instalaciones de la ESE, las cuales son hospitalización, salas y Centro de Día en el cual también se atiende población externa, con el objetivo de mantener y promover los diferentes componentes de ejecución de los adultos mayores, para brindar mejor desempeño en los diferentes contextos donde participan. Es atendido por un Profesional en Terapia Ocupacional el cual cumple con el perfil profesional para desempeñar el cargo y está vinculado por prestación de servicios.

- **FONOAUDIOLÓGÍA**

El servicio de fonoaudióloga se presta a toda la población adulta mayor del Hospital, con el objetivo de hacer la evaluación, el diagnóstico y tratamiento de alteraciones a nivel de comunicación, habla, lenguaje, cognición, audición y alimentación, así como también promover hábitos saludables y disminuir factores de riesgo en las áreas de intervención fonoaudiológica.

- **DETECCIÓN TEMPRANA – ALTERACIONES EN EL ADULTO MAYOR.**

El programa una consulta de medicina general cada 5 años, es decir una serie de actividades, procedimientos e intervenciones, mediante los cuales se logra la detección temprana y el diagnóstico oportuno de una o algunas de las patologías crónicas propias de este grupo poblacional, con el fin de ofrecer alternativas para el control.

Debe resaltar que con estas evaluaciones no se detectan el 100% de los casos; sin embargo, si la mayoría y dichas patologías entre más tempranamente se diagnostiquen e intervengan tendrán un mejor pronóstico.

En esta consulta adicionalmente se brinda orientación y educación en hábitos de vida saludables.

- **PROTECCIÓN ESPECÍFICA – ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL.**

Se da educación en técnica de cepillado, cuidado y desinfección de prótesis dentales. Se realiza el índice de O'Leary, profilaxis y detartraje cuando se requiera.

- **ODONTOLOGÍA**

El servicio se presta con un odontólogo, en la actualidad el servicio está dotado con una unidad odontológica para realizar las actividades de promoción y prevención dentro de las cuales se encuentran la aplicación de sellantes, control de placa bacteriana, detartraje supra gingival, aplicación de flúor tópico o en barniz según sea la necesidad del usuario, las actividades que realiza

odontólogo son las consultas odontológicas incluyendo las urgencias y procedimientos como extracciones y las remisiones a especialista según sea el caso.

- **PSICOLOGÍA**

prestado a toda la población interna, dentro de las instalaciones de la ESE, se cuenta con un espacio previsto para esta consulta. Es prestado por un Profesional en Psicología, el cual cumple el perfil profesional para desempeñar el cargo y está vinculado por prestación de servicios.

- **HOSPITALIZACIÓN**

Actualmente contamos con 13 camas de hospitalización habilitadas y 16 para pacientes crónicos, las cuales cuentan con el servicio sanitario y ducha, divididas para población femenina y masculina.

- **LABORATORIO CLÍNICO (TOMA DE MUESTRAS)**

Este servicio se apoya con el laboratorio las Acacias, cuenta con un contrato por demanda, se lleva a cabo la toma de muestras que son tomadas por el usuario se atiende de 8 am a 5 pm. Esta toma de muestras es realizada por una auxiliar de laboratorio competente para la toma de muestras, El servicio es prestado a la totalidad de la población, a los usuarios del servicio de consulta general, hospitalización e igual manera a los usuarios cautivos.

- **FISIOTERAPIA**

Este servicio prestado en la ESE bajo las normas de Habilitación, es decir, cumpliendo todos los requisitos exigidos para esta área, se les presta a los usuarios cuya EPS, ARL, SOAT, emitan la autorización para la prestación del servicio en la ESE, es prestado por una Fisioterapeuta. En la vigencia 2018 se fortaleció implementando equipos como bicicleta estática, ultrasonido, tanque de oxígeno, Electroterapia, mancuernas aparato vestibular, hydrocollator, camilla con hueco facial, pelotas terapéuticas para fortalecimiento de mano, paquetes calientes.

- **TERAPIA RESPIRATORIA**

Este servicio ofertado en la ESE, prestado por la fisioterapeuta, el cual no tiene mayor impacto en productividad, pero que se presta a los usuarios que derivan de la consulta externa.

La institución no cuenta con los consultorios suficientes, por falta de infraestructura, por esta razón en la vigencia 2021 aparece el 107.75%, el servicio de fonoaudiología y nutrición se prestan en el mismo consultorio, al igual que el servicio de psicología que se presta en un área que responde a habitación de albergue, por cumplir con los requisitos de habilitación.

El análisis correspondiente al cuadro 5 "Producción de servicios" se realizará con base en la información reportada en el sistema de información hospitalaria – SIHO, Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria, del Ministerio de Salud y Protección Social, correspondiente al Decreto 2193 de 2004.

Para el análisis, a continuación, se desglosarán los servicios clasificados en "Otras actividades de apoyo", "Otras consultas de especialidad";

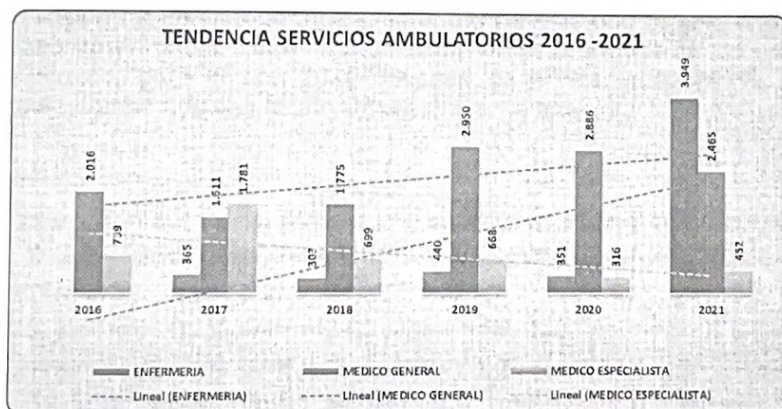
Desde el año 2019, debido a la nueva parametrización del software RFast (programa empleado

para el registro de actividades), las consultas de equipo interdisciplinario, se incluyeron dentro de las consultas de Geriátrica. Aquellos campos con nomenclatura "NA" (no aplica), no presentaron producción debido a que en ese periodo no se contrató profesional asistencial para la elaboración de estas actividades y/o consultas.

En términos generales, la producción de los servicios del año 2020, se vieron disminuidos debido a la cuarentena que tuvo la E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel, a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19, las directivas instituciones, tomaron la decisión de suspender la atención a usuarios externos, por lo tanto, las actividades realizadas en este periodo, son exclusivas de la población albergada.

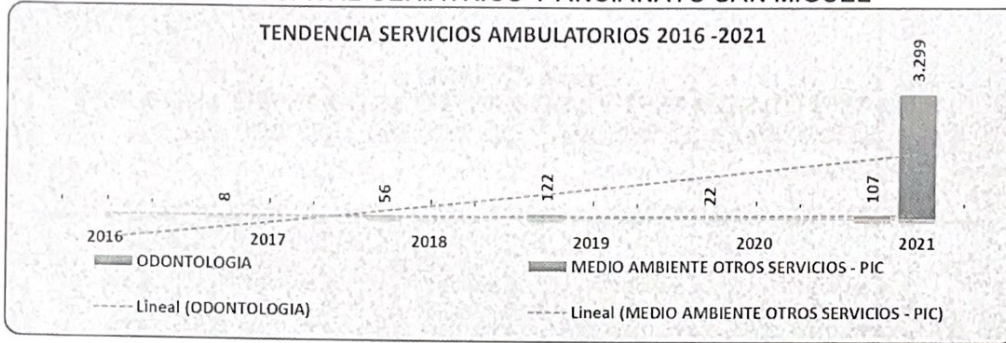
El análisis de la producción se realizará con base en la herramienta "Cuadro de Mando" elaborado con conjunto con la Secretaría de Salud Pública Gubernamental, dentro de los servicios de apoyo y tratamiento, están incluidos las fisioterapias y las terapias respiratorias.

GRAFICA No. 1
TENDENCIA SERVICIOS AMBULATORIOS 2017 - 2021
E.S.E. HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL



Se observa que las consultas con médico general tuvieron un aumento desde el 2017 hasta el 2019, sin embargo, a partir del año 2020 tuvieron una baja disminución. Para médico especialista, se observa una disminución desde el año 2017 hasta el año 2021, debido a los diferentes convenios contractuales entre las entidades de salud y la institución, es decir, en los años 2017, 2018 y 2019 la Secretaría Distrital de Salud de Cali, contrató a la institución para que realizara actividades con los adultos mayores, incluyendo servicios como Podología y Medicina Alternativa, a partir del año 2020 estas actividades no se prestaron más en la ESE. Las actividades de enfermería se han mantenido en crecimiento constante en el tiempo desde el año 2017 hasta el año 2021.

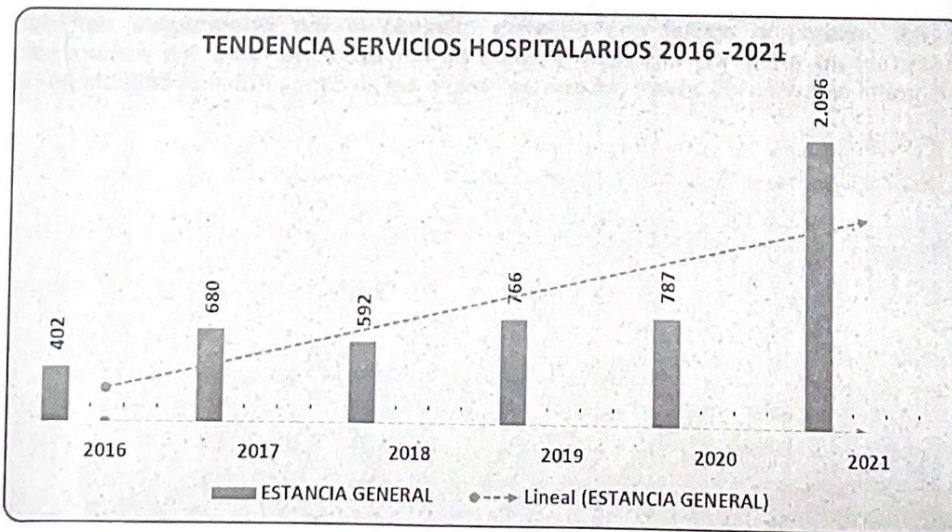
GRAFICA No. 2
TENDENCIA OTROS SERVICIOS AMBULATORIOS 2017 - 2021
E.S.E. HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL



AÑOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021
ODONTOLOGIA	-	8	56	122	22	107
MEDIO AMBIENTE OTROS SERVICIOS - PIC	-	-	-	-	-	3.299

A partir del año 2018, la institución comienza a registrar de manera formal en el sistema las actividades realizadas en el servicio de odontología. Siendo este uno de servicios que, debido a la pandemia, se inhabilitó en el año 2020, la producción en este periodo se vio considerablemente afectada, disminuyendo, para el año 2021 después de prestar nuevamente los servicios, la producción aumentó comparado con el año inmediatamente anterior.

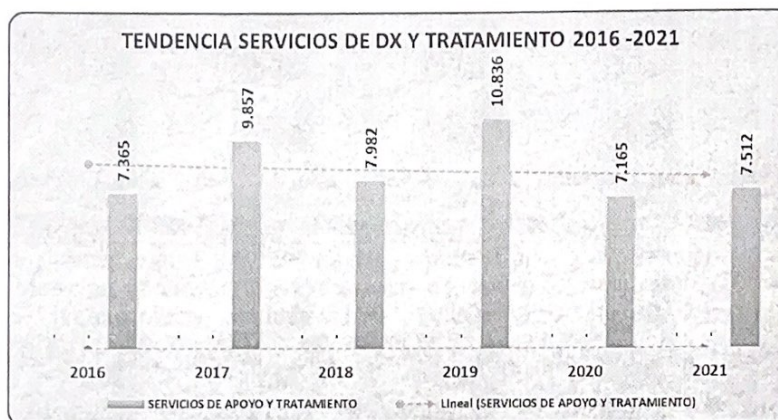
GRAFICA No. 3
TENDENCIA OTROS SERVICIOS HOSPITALARIOS 2017 - 2021
E.S.E. HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL



La tendencia de los servicios hospitalarios desde el año 2017 hasta el año 2021, se ve en aumento año a año, debido a la apertura de nuevas atenciones como cuidado de pacientes des escalonados,

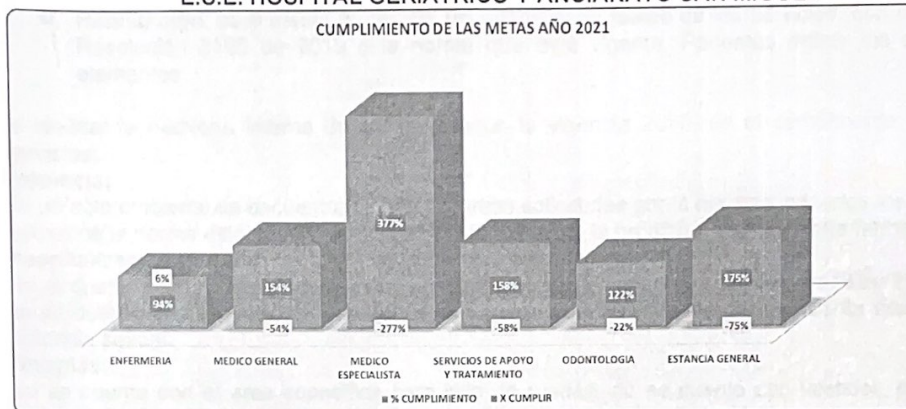
así como, la apertura en el área de hospitalización de pacientes crónicos.

GRAFICA No. 4
TENDENCIA SERVICIOS DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO 2017 - 2021
E.S.E. HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL



En los servicios correspondientes a Diagnóstico terapéutico y tratamiento, se incluyen Terapia Física, Terapia Respiratoria, Terapia Ocupacional, Terapias Fonoaudiológicas. Hasta el año 2019, la producción de estos servicios fue fluctuante, los años 2017 y 2019 superaron la meta establecida, sin embargo, en el año 2020, el total de producción disminuyó, viéndose afectado por la contingencia presentada debido al COVID-19, debido a que algunas actividades de Fonoaudiología debieron suspenderse por el contacto estrecho con fluidos corporales, así como también, disminución del aforo en todos los servicios y ausencia por parte de los estudiantes de las universidades que dan apoyo en las diferentes áreas a través del convenio interinstitucional.

**GRAFICA No. 5
CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2021
E.S.E. HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL**



Después de analizar el cumplimiento de las metas para el año 2020, se puede observar que los servicios de Medicina general (154%), servicios de apoyo y tratamiento (158%) y medicina especialista (377%), cumplieron con más del 80% de la meta establecida. Enfermería, aunque no superó el 100%, su producción también estuvo por encima del 80%

1. CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Oportunidad de la asignación de cita en la Consulta Médica general.

La oportunidad de Consulta Médica presenta un comportamiento constante a través de los años evaluados (2011 a 2018) con 1 día en asignación de cita, esto debido a que la población es cautiva y en términos generales sana; donde el año 2016 da como resultado un 0.80, es decir inferior a un día, para el año 2017 en un 0.50 también inferior a un año y del año 2018 al año 2021 es de cero, es decir que nuestra población es atendida prácticamente de inmediato puesto que es interna y la atención se realiza de forma intrahospitalaria prácticamente.

Indicador	Unidad de medida	ESTANDAR O META - RES 743 /2013 MSPS	2016	2017	2018	2019	2020	2021
			Oportunidad promedio en la atención de consulta médica general	días	< 3	0,80	0,50	0,00
Evaluación de aplicación de Guías de manejo de las tres (3) primeras causas de morbilidad de la ESE	Relación porcentual	> 80%	90%	90%	92%	93%	90%	95%

Par de l par

Cor ma

DOI

Respecto del indicador donde se evalúa la aplicación estricta de las guías de manejo de las tres primeras causas de morbilidad de la E.S.E, se aplica el indicador: Numero de historias clínicas que hacen parte de la muestra representativa con aplicación estricta de las guías adoptadas por la ESE /

Total de historias clínicas auditadas de la muestra representativa de pacientes con el diagnóstico determinado.

- **Habilitación:** para efecto de revisar las condiciones reales de los servicios. con base en la Resolución 3100 de 2019 o la norma que esté vigente. Podemos definir los siguientes elementos:

Al realizar la auditoría interna de calidad, según la vigencia 2020, en el componente todos los servicios:

Farmacia:

En un solo ambiente se encuentran todas las áreas solicitadas por la norma y no todos los procesos que exige la norma están documentados, ni está expuesta la prohibición de asesoría farmacológica.

Hospitalización General:

No se cuenta con un sistema de llamado por cama, no están separadas con barrera física fija o móvil, no se cuenta con sistema de llamado de enfermería audible y visible, no se cuenta con el kit de violencia sexual

Terapias:

No se cuenta con el área específica para silla de ruedas, no se cuenta con vestidor, el área de fonoaudiología no cuenta con espacio para sillas y mesas, no todos los procedimientos están documentados.

Toma de Muestras:

El servicio que se presta en la institución es toma de muestras, se terceriza la toma con un laboratorio.

También se establece que la autoevaluación con base en la Resolución 2003 de 2014 o las normas que la adicionen o modifiquen, nos ofrece los siguientes resultados.

La institución realizó el proceso de autoevaluación con base a la Resolución 3100 de 2019, antes, Resolución 2003 de 2014.



DECLARACIÓN
 AUTOEVALUACIÓN SERVICIOS
 DE SALUD - RESOLUCIÓN 3100
 DE 2019.

*** DEFINITIVO ***

El prestador de servicios de salud para esta sede como se menciona en este documento SI
 FINALIZÓ LA DECLARACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE SERVICIOS.

INICIO DOCUMENTO DECLARACIÓN AUTOEVALUACIÓN DE SERVICIOS

IDENTIFICACIÓN DEL PRESTADOR 7600104920 - E.S.E. HOSPITAL GERIATRICO ANCIANATO SAN MIGUEL

Código y Nombre del Prestador:				7600104920 - E.S.E. HOSPITAL GERIATRICO ANCIANATO SAN MIGUEL			
NIT/ CC/Cédula	NI 890303448-6			Nombre o razón social:	E.S.E. HOSPITAL GERIATRICO ANCIANATO SAN MIGUEL		
Fecha de inscripción:	2006/11/14	Fecha de vencimiento:	2023/08/31	Clase de prestador:	Instituciones - IPS		
Clase de persona:	JURIDICO	Naturaleza Jurídica:	PÚBLICA	Nivel de Atención del Prestador:	I		
Empresa Social del Estado:	SI			Carácter Territorial de la Entidad:	MUNICIPAL		
Representante Legal:	HECTOR FABIO CORTES LOPEZ			Dirección administrativa:	KR 70 # 2A-04		
Teléfono:	923390821	Fax:	3113337745	Email:	ancianatosanmiguel@gmail.com		
Municipio:	CALI			Departamento:	VALLE DEL CAUCA		

SEDE PRINCIPAL DEL PRESTADOR 760010492001 - E.S.E. HOSPITAL GERIATRICO ANCIANATO SAN MIGUEL

Código y Nombre Sede Principal:				760010492001 - E.S.E. HOSPITAL GERIATRICO ANCIANATO SAN MIGUEL			
Dirección:	KR 70 # 2A - 04			Barrío:	CALDAS		
Teléfono:	923390821	Fax:	923390821	Email:	ancianatosanmiguel@gmail.com		
Gerente:	HECTOR FABIO CORTES LOPEZ			Fecha de Apertura:	2006/11/14		
Municipio:	CALI			Departamento:	VALLE DEL CAUCA		

SEDE DEL PRESTADOR DONDE SE REALIZA LA DECLARACIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN DE SERVICIOS - RESOLUCIÓN 3100 DE 2019. 760010492001 - E.S.E. HOSPITAL GERIATRICO ANCIANATO SAN MIGUEL

Código y Nombre Sede:				760010492001 - E.S.E. HOSPITAL GERIATRICO ANCIANATO SAN MIGUEL			
Dirección:	KR 70 # 2A - 04			Barrío:	CALDAS		
Teléfono:	923390821	Fax:	923390821	Email:	ancianatosanmiguel@gmail.com		
Gerente:	HECTOR FABIO CORTES LOPEZ			Fecha de Apertura:	2006/11/14		
Municipio:	CALI			Departamento:	VALLE DEL CAUCA		

CONDICIONES DE CAPACIDAD TÉCNICO ADMINISTRATIVA, SUFFICIENCIA PATRIMONIAL Y FINANCIERA, CAPACIDAD TECNOLÓGICA Y CIENTÍFICA, PARA LA SEDE DEL PRESTADOR

CONDICIÓN DE CAPACIDAD	EMPLUMADO	CONDICIÓN DE CAPACIDAD	EMPLUMADO
CAPACIDAD TÉCNICO ADMINISTRATIVA	SI CUMPLE	CAPACIDAD PATRIMONIAL Y FINANCIERA	SI CUMPLE

DECLARACIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD-RES-3100 DE 2019.

política de seguridad del paciente:

Para tener en cuenta como información inicial, se relacionará la calificación de factibilidad y gravedad de los indicadores que son analizados por la institución, según el programa de seguridad del paciente, para el primer y segundo semestre:

Con la calificación dada para las variables de factibilidad y gravedad, se realizará el análisis de mapa de calor y así mismo, el plan de mejora.

DOMINIO EFECTIVIDAD

Análisis de los Indicadores del año 2019 – según datos Del observatorio de calidad.

En los resultados publicados en Ministerio de Salud y Protección Social, para el dominio de efectividad, no se encuentran relacionados los indicadores correspondientes a la institución.

DOMINIO SEGURIDAD.

Análisis de los Indicadores del año 2021 – según datos Del observatorio de calidad y del SIHO.

Hasta la fecha, se registraron cero caídas en el servicio de hospitalización, sin embargo, se sugiere desde el área de liderazgo y trabajo en equipo, continuar con la mejora del proceso de trabajo en equipo con el personal de enfermería en horas de la noche para que en el área quede personal con el fin de evitar caídas y en el aseo de los adultos mayores acompañamiento, así como contar con más personal de auxiliar de enfermería para mejorar el proceso de caídas en el área de hospitalización. Este indicador cumplió con la meta.

La tasa de caída de pacientes en el servicio de consulta externa, presentó un resultado inferior (83 caídas en el año) a la meta establecida, indicando una buena gestión en este proceso, sin embargo, se realizan las siguientes sugerencias: mejorar en el acompañamiento de los adultos por parte del personal asistencial para mejorar el proceso de caída en consulta externa y realizar fortalecimiento muscular para evitar caídas, realizar más capacitaciones al personal asistencial y charlas sobre caídas a los adultos para evitar menos caídas que puedan afectar el bienestar del adulto mayor y finalmente se debe contar con más personal de auxiliar de enfermería para mejorar el proceso de caídas.

Hasta la fecha no se han presentado caídas en el apoyo diagnóstico, sin embargo, se sugiere entonces mayor acompañamiento del personal de complementación en el momento en que los adultos desarrollen actividades en las áreas para evitar calidad y capacitar al personal de áreas complementarias para prevenir caídas en su área. Se cumplió entonces la meta, siendo el resultado inferior a esta.

No hubo eventos adversos en hospitalización, se continúa trabajando en capacitación en el trabajo en equipo para continuar sin eventos adversos en hospitalización. No se presentaron úlceras por presión, se continúa entonces con el respectivo cuidado de los paciente y realización de cambios posturales. En lo corrido del año 2021, no se presentaron reingresos en el área de hospitalización.

DOMINIO EXPERIENCIA EN LA ATENCION.

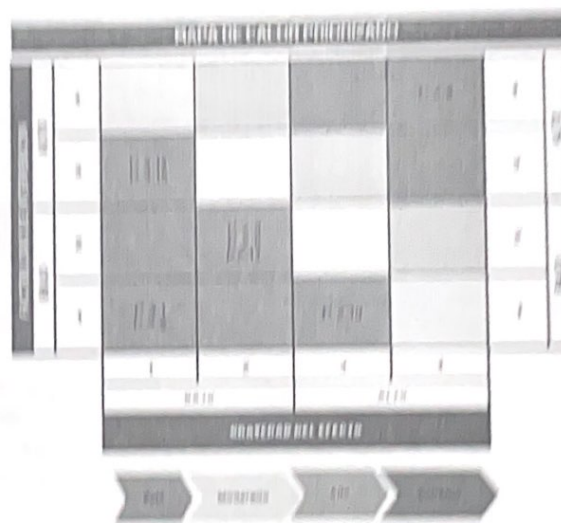
Análisis de los Indicadores rendidos en el año 2021, según la Resolución 0256 de 2016 y Decreto 2193 de 2004.

El tiempo promedio de Medicina General y Odontología, es de cero días, siendo el resultado inferior a la meta establecida, esto debido a que la población atendida es cautiva, es decir, los pacientes viven en la institución, concluyendo un buen resultado en este indicador.

La proporción de usuarios satisfechos en la IPS es del 94% en el año 2021, siendo superior a la meta establecida, para los usuarios no satisfechos, se realizan actividades que propendan a mejorar la percepción de los mismos.

En primero el 100% de los usuarios recomendarían a sus familiares la institución, presentando un resultado superior al establecido, se sugiere realizar actividades y contactos directos con la población para identificar las falencias y fortalecer y mejorar los servicios prestados cuando así se requiera.

GRAFICA No. 18
MAPA DE CALOR
E.S.E. HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL



Según el mapa de calor, los indicadores quedaron clasificados así:

• **Riesgo Extremo:**

Tasa de caída de pacientes en el servicio de consulta externa.

• **Riesgo Bajo:**

Tasa de caída de pacientes en el servicio de hospitalización.

Tasa de caída de pacientes en el servicio de consulta externa.

Proporción de eventos adversos relacionados con la administración de medicamentos en hospitalización.

Tasa de reingreso de pacientes hospitalizados en menos de 15 días.

Proporción de Satisfacción Global de los usuarios en la IPS.

Proporción de usuarios que recomendaría su IPS a familiares y amigos.

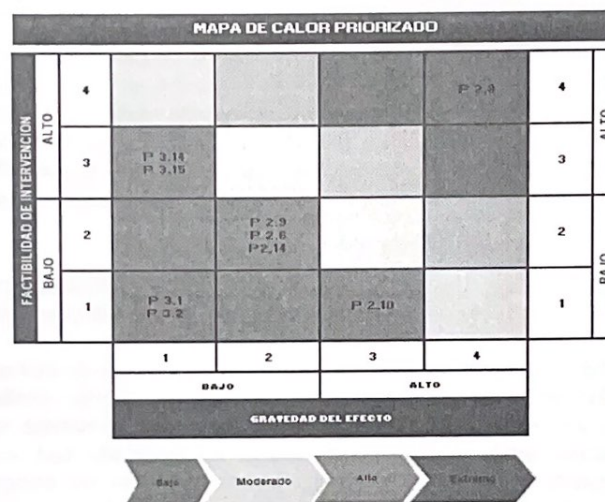
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina General.

Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Odontología.

El indicador de Tasa de caída de pacientes en el servicio de Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica, pasó de ser riesgo medio a riesgo bajo, debido a que los equipos terapéuticos fueron reemplazados por unos de mejor tecnología.

En primero el 100% de los usuarios recomendarían a sus familiares la institución, presentando un resultado superior al establecido, se sugiere realizar actividades y contacto directo con la población para identificar las falencias y fortalecer y mejorara los servicios prestados cuando así se requiera.

GRAFICA No. 19
MAPA DE CALOR
E.S.E. HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL



Según el mapa de calor, los indicadores quedaron clasificados así:

● **Riesgo Extremo:**

Tasa de caída de pacientes en el servicio de consulta externa.

● **Riesgo Bajo:**

Tasa de caída de pacientes en el servicio de hospitalización.

Tasa de caída de pacientes en el servicio de consulta externa.

Proporción de eventos adversos relacionados con la administración de medicamentos en hospitalización.

Tasa de reingreso de pacientes hospitalizados en menos de 15 días.

Proporción de Satisfacción Global de los usuarios en la IPS.

Proporción de usuarios que recomendaría su IPS a familiares y amigos.

Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina General.

Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Odontología.

El indicador de Tasa de caída de pacientes en el servicio de Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica, pasó de ser riesgo medio a riesgo bajo, debido a que los equipos terapéuticos, fueron reemplazados por unos de mejor tecnología.

La E.S.E. Hospital Geriátrico Y Ancianato San Miguel, dando cumplimiento a la realización de la Autoevaluación, realizó la consulta a través de GRUPO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL de la Secretaría Departamental de Salud del Valle, obteniendo como respuesta que teniendo en cuenta que se está en periodo de transición de la Res. 2003 de 2014 a la Res. 3100 de 2019, la plataforma REPS no tiene habilitada la opción de autoevaluarse.

El Ministerio de Salud y Protección Social cuenta con un tiempo máximo de 12 meses a partir de la fecha de publicación de la Res. 3100 de 2019 (25 de noviembre de 2019) para actualizar dicha plataforma, por lo anterior debemos esperar que el Ministerio se pronuncie al respecto.

En este periodo de transición los prestadores que ya están habilitados seguirán activos sin necesidad de autoevaluarse.

Así las cosas, en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, no se encuentra disponible el link: "Renovación de la habilitación de prestadores de Servicios de Salud"; hasta tanto el Ministerio de Salud y Protección Social realice la actualización del REPS. De acuerdo a ello, los prestadores de servicios de salud que se encuentren inscritos en el REPS, con servicios habilitados, contarán con seis (6) meses para actualizar por única vez el portafolio de servicios y realizar la autoevaluación de las condiciones de habilitación.

- **Verificar la existencia y aplicación de protocolos o guías de atención integral o de práctica clínica acorde con el perfil epidemiológico de la población que atiende:**

*Donde
están
manuales
protocolos
y
Procedim^{os}*

Se cuenta con la existencia de los procesos de atención en las guías de práctica clínica las cuales se rigen mediante las clásicas normas de diagnóstico y tratamiento, implementada hace ya tiempo atrás, con el desarrollo de la epidemiología, la medicina basada en la evidencia y la investigación en los servicios de salud, que han otorgado en la actualidad nuevas dimensiones a nuestra institución, permitiendo que las guías de atención, guías de práctica clínica y protocolos de atención sean instrumentos para mejorar la calidad de la atención de las personas y nos permita estandarizar los criterios para evaluarlas, ya que con estos instrumentos se da mayor importancia a las intervenciones efectivas, basadas en pruebas científicas y se desalienta la utilización de otras intervenciones de efectividad dudosa.

En nuestra institución estas guías se aplican de manera constante en cada realización de nuestras actividades diarias, permitiendo un alto nivel de avance del que requerimos para brindar una atención óptima a nuestros usuarios. Es por ello que se hacen capacitaciones para el desarrollo de aptitudes (manejo de las herramientas y técnicas de la calidad) y actitudes (condiciones personales como la escucha activa y la cooperación) necesarias para que cada funcionario sepa cómo agregar valor a su labor cotidiana y cómo contribuir a que los procesos y productos de la entidad se realicen con los atributos de calidad requeridos por los usuarios.

Pero no se ha desarrollado el programa para implementar las guías de práctica clínica por lo anterior se realiza una resolución 1.7.1.030.2022 de septiembre del 2022 para adoptar las guías de práctica clínica del ministerio de salud de hipertensión arterial, enfermedad pulmonar obstructiva, accidente cerebro vascular isquémico, problemas neurocognitivo mayor, diabetes mellitus tipo ii, atención de pacientes en cuidado paliativo, cáncer de próstata, trastornos depresivos en adultos, y la ruta integral de la atención en la vejez y guía atención paciente coronavirus.

A demás se desarrolló el manual ASI – MAN-001 para la adopción de las guías de prácticas clínicas con plan de trabajo para el 2022 y 2023

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

4. PROCESOS JUDICIALES Y CONTRATACION

El estado actual de la titulación de bienes muebles e inmuebles de la E.S.E., se cuenta con la titulación de 2 predios de 3 que cuenta la ESE, el cual está por legalizar el lote de 12.000 metros lote 3; ya que contamos con la posesión del bien por más de 60 años, se hará tramite de legalización y actualización de título. } No

Hoy por hoy el predio donde funciona la ESE, se encuentra globalizado, pero podemos definir tres espacios, lote 1, donde se ubica la zona denominada cafetería, centro día, santa luisa, santa catalina, santa clara, almacén y la gerencia, el lote 2, taller de vehículos bajo techo, iglesia, villa la sabiduría, comedor, parte hospitalaria, lavandería y san José, finalmente el lote 3, se ubica el parqueadero y centro para la vida, es decir la zona verde sobre la carrera 70 al límite de la vía. Este lote 3 no cuenta con escritura, sin embargo, en la factura del catastro está incluido sin conocer la proporción de terreno global sin conocer el valor del impuesto en particular. La propuesta que se generó con esta situación, se elevó a instrumentos públicos el englobe del terreno, el cual fue rechazado por que el área del lote No. 3 es mayor al área sumada del lote No. 1 y lote No. 2. Se está buscando el mecanismo jurídico para que los ejidos del municipio pasen a ser titulados a nombre de la ESE, por la sana y pacífica posesión del terreno; para realizar esa gestión se requiere estar al día en el impuesto predial. También se requiere realizar una medición topográfica puesto que existe discrepancia entre la medición y la realidad de las áreas escrituradas.

La E.S.E, según sus estudios se evalúa el estado de los procesos judiciales en curso y se evidencia que, no existen procesos judiciales en el momento, el cual se implementara su estudio con el SIHO. } Si existen pero no están res

La E.S.E se auto evalúa según parámetros y seguimientos por el área de control interno y los resultados alcanzados son aplicados ya que por ser entidad de salud y que estamos bajo un régimen especial se debe dar aclaración de cuentas y saneamiento del sector salud a través de los cruces de información, con las entidades competentes. - wash dep Area (Ejecut) - 22-Jul-2022

La E.S.E, cuenta con una cobertura de pólizas y son exigidas al personal del área de salud y servicio de alimentos, por el cual se les hace un estudio de riesgos el cual es acobijado bajo sus reglamentos, cuentan con una vigencia y una cobertura de pólizas amparadas por 3 años en cobertura de seguros que salvaguarden los activos de la ESE y protección frente a demandas. - laboral - Nota 21-DIC 2020 - Elroy Barona Rosales - Recor. pag. Pension - 30-Julio 2022 - Rosales

cobros coactivos

1. pasivo prestacional, la institución a través de sus 103 años tiene pasivo prestacional que no tiene con que financiarlo. Alguna de las personas está amparada bajo un convenio de la Gobernación y el Ministerio de Salud (convenio de concurrencia), y otras no, Colpensiones viene realizando unos cobros coactivos de bono pensionales y de cuota parte; en este sentidos las gestiones adelantadas están en función que Colpensiones reconozca el cobro directo al fondo de concurrencia de las cinco personas acreedoras, hasta el momento no se ha podido gestionar esta situación porque

la resolución individual de pensiones emitida por Colpensiones (con su respectivo porcentaje hacia el hospital, sin reconocer al departamento); hasta el momento se ha adelantado que el departamento reconoce la deuda pero Colpensiones no acata esta situación, pero existe la voluntad y un documento que expresa que el cobro se haga al departamento. En este sentido se entiende que es un cobro coactivo y no una demanda pensional.

DOCUMENTO	IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	RIESGO	FECHA INGRESO A NOMINA	FECHA DE EFECTIVIDAD	% CUOTA PARTE
CC	31839073	JOSEFINA NAVIA OSORIO	VEJEZ	09/01/2007	01/06/2007	32.7%
CC	31843051	ISABEL MOSQUERA RODAS	VEJEZ	01/07/2009	07/01/2018	27.48%
CC	38436394	MARIA IGNACIA PARDO AMAYA	VEJEZ	03/01/2009	16/01/2009	42.55%
CC	38990610	DOCTORLINA VALENCIA OSPINA	VEJEZ	06/01/2006	01/07/2003	23.45%
CC	41520056	ALICIA BARONA ELECUE	VEJEZ	05/01/2005	01/05/2005	19.22%

2. Existe además cobro coactivo por el Distrito de Cali para el pago de impuesto predial. En el momento se está realizando tramite por hacienda Distrital para presentar proyecto de acuerdo al consejo para exonerar a la institución del pago de este concepto.

3. Está pendiente la conciliación entre la institución y el arrendatario del inmueble del barrio granada el señor Guillermo Rengifo quien paso una propuesta y está en revisión por parte de jurídica y la parte contable para realizar la conciliación.

Anexar certificado de cartadava y copia de la Propuesta Firmada por el Arrendatario

En la ofi jurídica no existe esta conciliación Favor entregar la gestion de su vigencia

A. Bienes Muebles e Inmuebles

Listado de los vehículos

PLACA	MARCA	AÑO	SOAT	TECNICO MECANICA	ESTADO	OBSERVACIONES
ONI 455	CHEVROLET LUV	1998	15/02/2023	03/25/2023	FUNCIONANDO	
ONI 302	MICROBUS KIA	1997	11/09/2022	17/12/2022	FALLANDO POR BOMBA DE INYECCION	PERTENECE A LA SECRETARIA DE SALUD PUBLICA
CBG862	CHEVROLET SAMURAI	1993			MAL ESTADO PARADO POR MOTOR	
EUV779	HYUNDAI CAMION	1997			MAL ESTADO PARADO DAÑO EN LA TRANSMISION	
IVN902	RENAUL DUSTER	2016	17/02/2023	17/02/2023	FUNCIONANDO	REALIZAR MANTENIMIENTO

**B. Bienes Muebles
e Inmuebles**

Se anexa listado detallado distribuido por centro de costos así:

CENTRO DE COSTO	VALOR	%
HOSPITALIZACION	\$ 377.653.270,00	22,53%
SAN CAMILO	\$ 375.196.006,00	22,38%
SANTA CATALINA	\$ 316.290.817,40	18,87%
FISIOTERAPIA	\$ 181.670.115,50	10,84%
PENSION	\$ 77.153.437,00	4,60%
BODEGA BIOMEDICO	\$ 65.655.735,00	3,92%
ALBERGUE	\$ 60.251.356,00	3,59%
SAN JOSE	\$ 56.437.229,00	3,37%
ODONTOLOGIA	\$ 43.041.627,00	2,57%
APOYO TERAPEUTICO	\$ 35.528.846,00	2,12%
CENTRO DIA	\$ 23.468.829,50	1,40%
SUBGERENCIA	\$ 20.575.745,00	1,23%
VILLA DE LA SABIDURIA	\$ 12.089.686,00	0,72%
SANTA LUISA	\$ 11.338.200,00	0,68%
SISTEMAS	\$ 10.533.000,00	0,63%
ESTADISTICA	\$ 5.670.000,00	0,34%
LAVADERIA	\$ 3.009.630,00	0,18%
CONSULTA GENERAL	\$ 862.119,00	0,05%
Total general	\$ 1.676.425.648,40	100,00%

La mayoría de los insumos por valor está en hospitalización, las salas santas catalina, san camilo con un 75%.

CENTRO DE COSTO	EQUIPOS BIOMEDICOS	INMOBILIARIO CLINICO	MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	Total general
ALBERGUE			\$ 60.251.356,00	\$ 60.251.356,00
APOYO TERAPEUTICO	\$ 30.569.166,00		\$ 4.959.680,00	\$ 35.528.846,00
BODEGA BIOMEDICO	\$ 54.747.215,00		\$ 10.908.520,00	\$ 65.655.735,00
CENTRO DIA	\$ 3.112.400,00		\$ 20.356.429,50	\$ 23.468.829,50
CONSULTA GENERAL		\$ 862.119,00		\$ 862.119,00
ESTADISTICA			\$ 5.670.000,00	\$ 5.670.000,00
FISIOTERAPIA			\$ 181.670.115,50	\$ 181.670.115,50
HOSPITALIZACION	\$ 170.773.200,00	\$ 862.119,00	\$ 206.017.951,00	\$ 377.653.270,00
LAVADERIA			\$ 3.009.630,00	\$ 3.009.630,00
ODONTOLOGIA	\$ 41.699.838,00	\$ 862.119,00	\$ 479.670,00	\$ 43.041.627,00
PENSION	\$ 24.888.166,00		\$ 52.265.271,00	\$ 77.153.437,00
SAN CAMILO	\$ 48.166.600,00	\$ 4.310.595,00	\$ 322.718.811,00	\$ 375.196.006,00
SAN JOSE	\$ 3.112.400,00	\$ 862.119,00	\$ 52.462.710,00	\$ 56.437.229,00
SANTA CATALINA	\$ 26.463.300,00	\$ 5.172.714,00	\$ 284.654.803,40	\$ 316.290.817,40
SANTA LUISA	\$ 11.338.200,00			\$ 11.338.200,00
SISTEMAS			\$ 10.533.000,00	\$ 10.533.000,00
SUBGERENCIA			\$ 20.575.745,00	\$ 20.575.745,00
VILLA DE LA SABIDURIA	\$ 10.452.700,00		\$ 1.636.986,00	\$ 12.089.686,00
Total general	\$ 425.323.185,00	\$ 12.931.785,00	\$ 1.238.170.678,40	\$ 1.676.425.648,40
PORCENTJE	25,37%	0,77%	73,86%	100,00%

El 73,86% son muebles y enseres y equipo de oficina

C. Aseguramiento

de bienes:

Están asegurados con la póliza 45-2301000979 Seguros del Estado con una vigencia del 10 de mayo/2022 al 10 de mayo/2023 edificio muebles y enseres maquinaria equipo de cómputo. Contra incendio terremoto hurto HAMCCP/AMIT SE ANEXA POLIZA

5. PLANTA DE PERSONAL:

Detalle de la planta de personal de la Entidad.

E.S.E. HOSPITAL GERIÁTRICO Y ANCIANO SAN MIGUEL - NIT 890.303.448-6									
ESTADO DE LA PLANTA DE CARGOS A SEPTIEMBRE DE 2022									
ID EMPLEADO	APELLIDOS Y NOMBRES DEL EMPLEADO	C V A R G A S	A C T I V O S	C O D I G O	PERFIL	TIPO DE EMPLEO	Asignación básica 2021	costo Asignación básica 2021 activos	costo Asignación básica 2021 total aprobados
16645252	CORTES LOPEZ HECTOR FABIO		1	85	GERENTE	PERIODO FIJO	13.283.001,00	13.283.001,00	13.283.001,00
38644865	CRUZ TRUQUE JENNIFER		1	90	SUBGERENTE JEFE OFIC. C.	LIBRE	7.722.901,00	7.722.901,00	7.722.901,00
12166147	MOLINA MONTENEGRO DIANA PATRICIA		1	006	INTERNO	PERIODO FIJO	6.313.276,00	6.313.276,00	6.313.276,00
31998156	LOBOA LINAN ALBA LILIANA		1	219	PROF UNIV ADM	INSCRITO	3.156.640,00	3.156.640,00	3.156.640,00
66885049	ORTIZ QUINTERO ZORAIDA		1	219	PROF UNIV ADM	NO INSCRITO	3.156.640,00	3.156.640,00	3.156.640,00
31976695	BONILLA OSPINA ANGELA PATRICIA		1	323	TEC OPERAT	INSCRITO	2.140.182,00	2.140.182,00	2.140.182,00
1130585456	TAMAYO ANGARITA MARCELA		1	367	TECNICO ADM	INSCRITO	2.140.182,00	2.140.182,00	2.140.182,00
29124589	TRUJILLO ROMAN HEYBBY JOHANNA		1	367	TECNICO ADM	NO INSCRITO	2.140.182,00	2.140.182,00	2.140.182,00
31962810	ARAGON RUEDA MARIA DEL PILAR		1	407	AUX ADMINIST	INSCRITO	1.767.730,00	1.767.730,00	1.767.730,00
1144148202	LOAIZA OCHOA ANGGY NATALIA		1	407	AUX ADMINIST	NO INSCRITO	1.767.730,00	1.767.730,00	1.767.730,00
VACANTE		2		407	AUX ADMINIST	AUX ADMINISTRATIVA	1.767.730,00		3.535.460,00
VACANTE		1				SECRETARIA	1.767.730,00		
1144102246	SANDOVAL TRONZA JUAN CAMILO		1	217	PROF UNIV	MEDICO	3.156.640,00	3.156.640,00	3.156.640,00
94371364	GARCIA RAMIREZ CARLOS ALBERTO		1	217	PROF UNIV	GERONTOLOGO	3.156.639,00	3.156.639,00	3.156.639,00
VACANTE		1		243	PROF UNIV	ENFERMERA	3.156.639,00		3.156.639,00
VACANTE		1		243	PROF UNIV	TERAPEUTA OCUPACIONAL	3.156.639,00		3.156.639,00
VACANTE		1		237	PROF UNIV	FISIOTERAPEUTA	3.156.639,00		3.156.639,00
VACANTE		1		323	TECNICO AREA SALUD	TECNICO AREA SALUD	2.140.182,00		2.140.182,00
66862599	ERAZO TORRES LYDA CONSUELO		1	412	AUXILIAR AREA SALUD	INSCRITO	1.368.148,00	1.368.148,00	1.368.148,00
25588181	RIVERA MELECIO FALCONERY		1	412	AUXILIAR AREA SALUD	ASISTENCIAL	1.368.148,00	1.368.148,00	1.368.148,00
VACANTE		5		412	AUXILIAR AREA SALUD	AUXILIAR DE ENFERMERIA	1.368.148,00		6.840.740,00
66813688	RAMIREZ TAMAYO AMPARO		1	470	SERV GRALES	INSCRITO	1.173.105,00	1.173.105,00	1.173.105,00
66979457	BELTRAN GUTIERREZ LIBIA MERCEDES		1	470	SERV GRALES	INSCRITO	1.173.105,00	1.173.105,00	1.173.105,00
VACANTE		12		470	SERV GRALES	TRABAJADOR OFICIAL	1.173.105,00		14.077.260,00
16892920	RODRIGUEZ GOMEZ JOSE DEMAR		1	487	OPERARIOS	TRABAJADOR OFICIAL	1.173.105,00	1.173.105,00	1.173.105,00
5233041	VELASQUEZ FRANCISCO JAVIER		1	487	OPERARIOS	TRABAJADOR OFICIAL	1.173.105,00	1.173.105,00	1.173.105,00
6421656	ARIAS OSORIO EDGAR		1	487	OPERARIOS	TRABAJADOR OFICIAL	1.173.105,00	1.173.105,00	1.173.105,00
VACANTE		5		487	OPERARIOS	TRABAJADOR OFICIAL	1.173.105,00		5.865.525,00
		29	19					58.503.564,00	100.432.648,00
TOTAL PLANTA DE CARGOS			48						

- 1- La planta de cargos aprobada son 48 de los cuales actualmente vacantes so 29 y activos 19.
- 2- En carrera inscritos en carrera son 5 los cuales la calificación de los administrativos realiza la subgerencia y el gerente realiza la calificación de la auxiliar de salud y control interno de la técnica operativa se realizaron el 100% de las calificaciones.
- 3- En la actualidad no se ha realizado el aumento del año 2022 estaba en espera de llegar los recursos para llevar propuesta a junta directiva con 3 propuestas aumento de IPC del 5.26 aumento de salarios funcionario público nacional de 7.26 e incremento de funcionario público del Distrito de Cali que fue el 9.5%

6. OBRAS PÚBLICAS

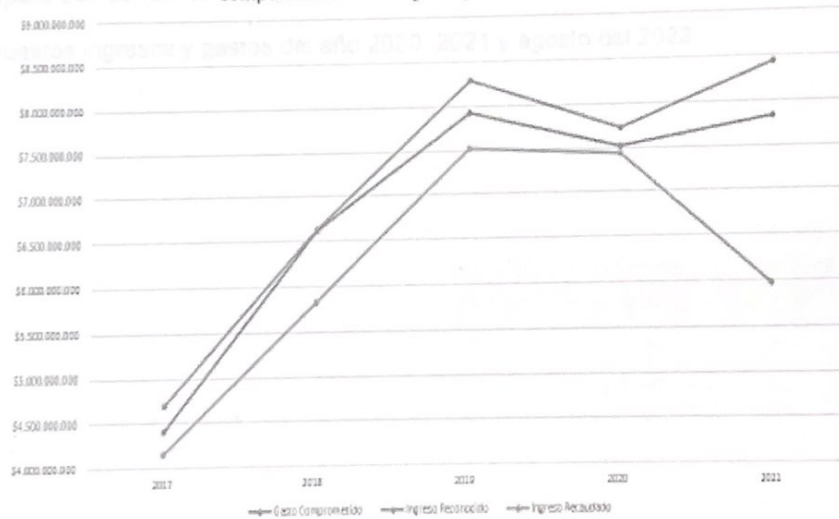
Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, todas y cada una de las obras públicas adelantadas, señalando si está en ejecución o en proceso. El valor debe incluir adiciones o modificaciones.

Si la obra pública terminó en condiciones anormales (terminación anticipada, caducidad, etc.) se debe efectuar el respectivo comentario en la columna de observaciones

NOTA. LA ESE SAN MIGUEL DURANTE EL PERIODO 2020, 2021 Y 2022 NO EJECUTO OBRAS PUBLICAS

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

Comportamiento del Ingreso y el Gasto 2017 al 2021



CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021
Producción Equivalente UVR	17.615,29	12.335,31	19.011,22	15.009,63	37.596,22
Ingreso Reconocida	\$ 4.701.048.703	\$ 6.641.222.340	\$ 8.292.337.627	\$ 7.731.077.307	\$ 8.437.333.072
Ingreso Recaudado	\$ 4.161.312.092	\$ 5.817.198.224	\$ 7.516.627.234	\$ 7.439.078.834	\$ 5.970.555.855
Gasto Comprometido	\$ 4.411.111.813	\$ 6.624.320.147	\$ 7.923.604.483	\$ 7.520.669.994	\$ 7.836.518.310

El comportamiento de ingreso y gastos disminuyeron en 2020 por situación de pandemia de COVI por ser centro de protección adulto mayor se realizó un aislamiento social donde no se pudo ingresar usuarios nuevos se cerró la prestación de servicios de centro día se cerró el des escalamiento de pacientes de mediana complejidad y alta y la producción en UVR bajo en 21%. según resolución número 470 de 2020 marzo 20 "Por

la cual se adoptan las medidas sanitarias obligatorias de aislamiento preventivo de personas adultas mayores en centros de larga estancia y de cierre parcial de actividades de centros vida y centros día". En su Artículo 1. Ordénese la medida sanitaria obligatoria de aislamiento y cuarentena preventivo, para las personas adultas mayores residentes en centros de larga estancia, a partir del veintiuno (21) de marzo de 2020 a las siete de la mañana (7:00 a.m.) hasta el treinta (30) de mayo de 2020 a las once y cincuenta y nueve de la noche (11 :59 pm). En consecuencia, se suspende el ingreso de personas diferentes al personal prestador de los servicios y de apoyo del centro, restricción que incluye a quienes prestan servicios docente - asistenciales. Esta se prorrogó durante AÑO 2020 Y 2021 pero salió el protocolo del ministerio a partir de septiembre del 2020 para manejo en centro protección y recibirlos con municipios de bajo y moderado casos para Cali era alto y se inició protocolo de atención y recibimiento a partir del 2021 esto implicó una glosa de la SBS de Cali por no atención del total de usuarios para el año 2020.

Durante el año 2021 la reactivación fue lenta por ser centro de protección continuaron las restricciones y se presentó inconvenientes para la contratación con Secretaria de Bienestar Social de Cali realizaron contratación en el mes de abril 15 2021 por eso el recaudo bajo en un 19,74% esto llevo a que se solicitara conciliación ante procuraduría la cual fue fallida porque SBS no reconocía toda la deuda finalmente se llevó a demanda lo cual fue admitida y se llegó a una conciliación con el distrito de Cali se retiró la demanda y estamos en espera que se realice el pago por \$867.118.025

Se anexa presupuestos ingresos y gastos del año 2020, 2021 y agosto del 2022.

La contratación actual con contrato 2022 que se tiene con este 1° pendiente que por trámite corre al municipio de Jamundí, pendiente de contrato de municipio de Cauca para realizar verificaciones de sus servicios.

La importancia de negociación misma con Secretaria de Bienestar del Distrito Cali se anexa resumen donde se detallan los cambios que se deben tener y anexa este documento para hacer ajuste en algunos de los ítems y en tiempo para lograr este año un nuevo contrato de vigencia futura en atención a la respuesta de la SBS.

8. CONTRATACIÓN:

A. Contratación con entidades

N°	ENTIDAD ADMINISTRADORA DE PLANES Y	REGIMEN	TIPO	DETALLE DE CONTRATO	VALOR	INICIO	TERMINA	observación
1	SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DE CALI	Geneticos sociales	Evento	ASISTENCIA INTEGRAL A ADULTO MAYORES EN SITUACION DE ABANDONO	\$ 6.339.947.263,00	17/11/2021	31/12/2022	contrato vigencia futura: el valor del contrato para el año 2022 es de \$ 5,512,997,620 pendiente otrosí para cambiar fecha y monto poder realiza nuevamente vigencia futuras
2	SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DE YUMBO	Departamento/Distrito - PPIVA y NO POS	Evento	ASISTENCIA INTEGRAL A ADULTO MAYORES EN SITUACION DE ABANDONO	\$ 273.120.000	6/03/2022	31/12/2022	pendiente contrato inicio de año consejo yumbo no realiza vigencias futuras
3	EMISAVAR	Regimen Subodiado	Evento	PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD	\$ 449.249.711,00	31/03/2022	30/11/2022	pendiente llegue el contrato se esta con otrosí
4	EMISAVAR	Regimen Contributivo	Evento	PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD	\$ 15.879.090,00	1/08/2022	31/05/2023	numero contrato 251-2ec220001
5	SECRETARIA DE SALUD DE CALI	Municipios- PIC	Evento	ESTRATEGIA RBC- REHABILITACION BASADA EN COMUNIDAD-	\$ 457.636.737,00	1/06/2022	30/11/2022	
6	PARTICULARES	SERVICIOS SOCIALES	Evento	PENSIONADOS SERVICIO SOCIAL ALBERGUE	\$ 384.000.000,00			contrato de 19 particulares
7	COMITET	MAGISTERIO- Intercamli	Evento	PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD	\$ 100.000.000,00	23/11/2017	31/12/2021	renovacion automatica
8	SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DE CALI	Municipios- SERVICIOS SOCIALES	Evento	CENTRO VIDA	\$ 3.732.364.312,00	12/09/2022	31/12/2022	convenio tripartito distrito de cali ese centro y san
9	SECRETARIA DE SALUD DE CALI	Municipios- PIC	Evento	CERTIFICADOS DISCAPACIDAD	\$ 199.903.362,00	1/09/2022	30/12/2022	
10	CENTRO DIA	particulares SERVICIOS SOCIALES	Evento	CENTRO VIDA PARTICULARES	\$ 41.220.000,00			contrato 5 particulares
11	SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DE DAGUA	MUNICIPIO	Evento	CERTIFICADOS DISCAPACIDAD	\$ 19.900.000,00			pendiente realizar el contrato
12	COCCALUD	Regimen Subodiado	Evento	PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD	SIN VALOR	19/10/2021		carta intencion sin valor pendiente realizar el contrato
13	ASMET SALUD	Regimen Subodiado	Evento	PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD				pendiente carta de intencion

La contratación actual con entidades 2022 que se tiene son esta 11 pendiente que por entregar carta de intención de Asmetsalud y pendiente de contrato de municipio de Dagua para realizar certificaciones de discapacidad.

Es importante la negociación nueva con Secretaria de Bienestar del Distrito Cali se anexa reunión donde se plantearon los cambios que se deben tener y además está pendiente otrosí para hacer ajuste en valores ya acordados y en tiempo para lograr este año nuevamente contrato de vigencias futuras se anexa carta de respuesta de la SBS.

B. Contratación Institucional

Contratos realizados por la entidad se anexa contratación del 2020, 2021 Y 2022 hasta septiembre 15/2022 es importante informar que a partir del mes de agosto 2022 se inició la contratación con el SECOP II.

que ent
Registro
de la
entidad
cargado a
SECOP II

C. Plan bienal: en la actualidad hay 3 proyectos plan bienal aprobados

1. mejoramiento de la capacidad energética es un proyecto que se revisó desde el departamento en la actualidad se presentó nuevamente reestructurado el cual está en el área de planeación con todos los estudios requeridos por parte de ingenieros eléctricos que están dispuestos a dar el apoyo para sacar adelante el proyecto.
2. Mejoramiento y adecuación de 10 salas de albergue
3. Construcción y adecuación 5 nuevas salas de albergue

Estos 2 últimos proyectos están en estructuración y realizando documento de capacidad instalada para la autorización de estudios y diseños del proyecto.

Además, hay proyectos presentados de dotación e inmobiliario y equipos médicos a la Secretaria Distrital de salud por \$200.000.000 y la Secretaria de Bienestar Social por \$ 1.000.000.0000 se para financiarlos por medio de la estampilla del adulto mayor anexan proyectos

9. REGLAMENTOS Y MANUALES

Anexo CD.

DENOMINACION DEL REGLAMENTO Y O MANUAL	DESCRIPCION	MECANISMO DE ADOPCION Y VIGENCIA	No DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCION	FECHA DE ADOPCION
ACUERDO CREACION	Por medio del cual se transforma el hospital geriátrico y ancianato san miguel en empresa social del estado	ACUERDO DEL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI	ACUERDO 08 DE 1995	16 DE AGOSTO 1995
ESTATUTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL		ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA	ACUERDO 07 DE MAYO 2015	MAYO 20 DEL 2015
EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA E.S.E HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL.	Es un instrumento de administración de personal a través del cual se establecen las funciones, las competencias laborales y los requerimientos exigidos para el desempeño, necesarios para el ejercicio de los empleos que conforman la planta de personal de E.S.E Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel	ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA	ACUERDO No. 011 de 2016	Julio 28 de 2016
ESTATUTO DE CONTRATACION	Establece las reglas de contratación de la ese hospital geriátrico y ancianato san miguel	ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA	ACUERDO 1.2.1.019-2021	JULIO 26 DEL 2021
MANUAL DE CONTRATACION	Establece los procedimientos para desarrollar la gestión contractual	MANUAL DEL LA ESE	GJU-CON-man-001	NOVIEMBRE 30 2020

Desactualiz

X

MANUAL DE CONVIVENCIA ESE HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL	Establece las reglas de convivencia para todo el personal funcionarios y residentes		RESOLUCION	SEPTIEMBRE 14 DEL2022
PLATAFORMA ESTRATEGICA	Establece la misión visión y parámetros buen gobierno código de ética de la entidad	DOCUMENTO ESE		ENERO DEL 2020

10.

CONCEPTO GENERAL:

Concepto General de Gestión del funcionario que se retira, se separa del cargo o lo ratifican, en forma narrada máximo en dos hojas, sobre la situación administrativa y financiera cumplida durante el período comprendido entre la fecha de inicio de su gestión y la de su retiro o ratificación.

La institución durante los años de evaluación del riesgo financiero por parte del ministerio de salud ha estado en riesgo alto se debe implementar el programa de saneamiento financiero (PSFF) el cual no fue presentado en el 2013 por lo que se envió por parte del ministerio de hacienda a la superintendencia nacional de salud para su intervención y en ese entonces se presentó un documento para la liquidación de la ese por parte del municipio de Cali por lo que no se realizó intervención por la superintendencia de salud quedando en un limbo la institución.

Se presentó en 2017 el Programa saneamiento fiscal y financiero el cual no se revisó por parte del ministerio de hacienda por estar en el esperando la respuesta de la intervención de la Supersalud el cual estaba en consulta para definir que se debía realizar en este caso ya que 56 hospitales en el país estaban en la misma situación.

En 2019 se permitió con el nuevo gobierno en su plan de desarrollo que se presentara el PSFF a todas las instituciones que estaban en la situación anterior y se ha venido presentando el programa con revisión previas por parte de la secretaria de salud departamental y ministerio de hacienda realizando unas correcciones al programa ya que por ser una institución especial por tener servicios conexos a la salud como el Ancianato.

En la actualidad la secretaria de salud distrital asumió el rol a partir de marzo 2022 se viene realizando la asesoría de Salud para enviarlo a revisión del ministerio de hacienda y lograr la aprobación del programa con lo cual queda en supervisión permanente para lograr salir de la crisis.

CATEGORIZACION DEL RIESGO	CALIFICACION
Año 2021 Suspendida por Artículo 6 Resolución 856	No aplica
Año 2020 Suspendida por Artículo 6 Resolución 856	No aplica
Año 2019 Resolución 1342 (con información cierre año 2018)	Riesgo Medio
Año 2018 Resolución 2249 (con información cierre año 2017)	Riesgo Alto
Año 2017 Resolución 1755 (con información cierre año 2016)	Riesgo Alto
Año 2016 Resolución 2184 (con información cierre año 2015)	Riesgo Bajo
Año 2015 Resolución 1893 (con información cierre año 2014)	Riesgo Medio
Año 2014 Resolución 2090 (con información cierre año 2013)	Riesgo Alto
Año 2013 Resolución 1877 (con información cierre año 2012)	Riesgo Alto
Año 2012 Resolución 2509 (con información cierre año 2011)	Riesgo Alto

La institución está en este riesgo por la forma de contratación con los municipios al inicio del año que se demora la contratación se han buscado alternativas para solucionar como la figura de vigencias futuras, llevar a conciliación los meses no contratados o buscar la compensación aumento mayor al IPC del año.

Además, mejorar los ingresos por adulto atendido para cubrir los costos de atención e incluir actividades que no se esté cubriendo con el contrato.

Es importante entender que esta población es vulnerable y en protección especial por la constitución y el estado. No se debe éticamente porque no exista un contrato dejarlos en abandono en la calle.

Durante el periodo se viene aumentado los ingresos más por el área del albergue que representa el 85% ingreso de la institución con los contratos con secretaria de bienestar, pero se debe mejorar la contratación con secretaria de bienestar de Cali se realizó una reunión con el equipo técnico el 5 de septiembre del 2022 para que este año se solicitan los cambios importantes como:

1. Continuar con las vigencias futuras por lo cual se debe realizar otro si terminando el contrato actual antes para realizar las vigencias futuras para el próximo año hasta diciembre.
2. Aumentar los cupos de dependientes en 12 quedando el total de cupos en 282
3. Reajustar el precio de la alimentación

4. Incluir actividades que se realizan a los adultos y que no están contempladas en el contrato.
5. Se desagregue el costo de estancia para los adultos
6. Cambiar la modalidad de contrato administrativo por convenio administrativo con estos se disminuirían pagos de impuesto

La pandemia de Covi afecto económicamente la institución porque sus actividades disminuyeron por el aislamiento social además de la economía se aumentaron los costos de alimentación y el apoyo social que se tenía de algunas instituciones donaciones disminuyó notablemente por lo que es importante realizar los ajustes al contrato de secretaria de bienestar de Cali y llevar a cabo el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

LISTADO DE ANEXOS

NUMERO ANEXO	NOMBRE
ANEXO 1	CONTRATACION 2020
ANEXO 2	CONTRATACION 2021
ANEXO 3	CONTRATACION 2022
ANEXO 4	CONTRATOS EJECUCION 2022
ANEXO 5	CONTRATO DE ALBERGUE
ANEXO 6	CONTRATO CENTRO VIDA
ANEXO 7	ACTA REUNION PARA CONTRATO 2023 SBS CALI
ANEXO 8	RESPUESTA VIGENCIA FUTURA 2023 SBS CALI
ANEXO 9	DOCUMENTO RES DEL DISTRITO DE SALUD CALI
ANEXO 10	LICENCIA FUNCIONAMIENTO CENTRO VIDA SAN MIGUEL
ANEXO 11	LICENCIA FUNCIONAMIENTO ALBERGUE SAN MIGUEL
ANEXO 12	PROTOCOLO MANEJO COVI MINISTERIO DE SALUD
ANEXO 13	CONCEPTO TECNICO PLAN BIENAL DISTRITO CALI
ANEXO 14	ACTA ASISTENCIA PLAN BIENAL
ANEXO 15	ACTA DE REVISION PLAN BIENAL
ANEXO 16	ACUERDO 08 CREACION ESE HOSPITAL GERIATRICO
ANEXO 17	ESTATUTOS DE LA ESE SAN MIGUEL
ANEXO 18	MANUAL DE CONTRATACION ESE HOSPITAL GERIATRICO
ANEXO 19	ESTATUO DE CONTRATACION ESE HGYASM
ANEXO 20	MANUAL DE FUNCIONES DE HGYASM
ANEXO 21	PLATAFORMA ESTRATEGICA HGYASM
ANEXO 22	ACTIVOS 2022 HGYASM
ANEXO 23	POLIZAS DE RIESGOS HGYASM
ANEXO 24	ESTADO DE LA PLANTA DE CARGOS HGYASM
ANEXO 25	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO HGYASM
ANEXO 26	CONSOLIDADO DEVENGOS Y DEDUCCIONES DE PLANTA CARGOS SEPTIEMBRE 14 2022

NUMERO ANEXO	NOMBRE
ANEXO 1	CONTRATACION 2020
ANEXO 2	CONTRATACION 2021
ANEXO 3	CONTRATACION 2022
ANEXO 4	CONTRATOS EJECUCION 2022
ANEXO 5	CONTRATO DE ALBERGUE
ANEXO 6	CONTRATO CENTRO VIDA
ANEXO 7	ACTA REUNION PARA CONTRATO 2023 SBS CALI
ANEXO 8	RESPUESTA VIGENCIA FUTURA 2023 SBS CALI
ANEXO 9	DOCUMENTO RES DEL DISTRITO DE SALUD CALI
ANEXO 10	LICENCIA FUNCIONAMIENTO CENTRO VIDA SAN MIGUEL
ANEXO 11	LICENCIA FUNCIONAMIENTO ALBERGUE SAN MIGUEL
ANEXO 12	PROTOCOLO MANEJO COVI MINISTERIO DE SALUD
ANEXO 13	CONCEPTO TECNICO PLAN BIENAL DISTRITO CALI
ANEXO 14	ACTA ASISTENCIA PLAN BIENAL
ANEXO 15	ACTA DE REVISION PLAN BIENAL
ANEXO 16	ACUERDO 08 CREACION ESE HOSPITAL GERIATRICO
ANEXO 17	ESTATUTOS DE LA ESE SAN MIGUEL
ANEXO 18	MANUAL DE CONTRATACION ESE HOSPITAL GERIATRICO
ANEXO 19	ESTATUO DE CONTRATACION ESE HGYASM
ANEXO 20	MANUAL DE FUNCIONES DE HGYASM
ANEXO 21	PLATAFORMA ESTRATEGICA HGYASM
ANEXO 22	ACTIVOS 2022 HGYASM
ANEXO 23	POLIZAS DE RIESGOS HGYASM
ANEXO 24	ESTADO DE LA PLANTA DE CARGOS HGYASM
ANEXO 25	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO HGYASM
ANEXO 26	CONSOLIDADO DEVENGOS Y DEDUCCIONES DE PLANTA CARGOS SEPTIEMBRE 14 2022
ANEXO 27	ACTA COMITÉ CONVIVENCIA
ANEXO 28	ACTA COMITÉ COPASS
ANEXO 29	PLAN HOSPITALARIO HGYASM
ANEXO 30	PLAN DE TABAJO SALUD OCUPACIONAL
ANEXO 31	INFORME GESTION SALUD OCUPACIONAL
ANEXO 32	CUENTAS POR PAGAR 31 AGOSTO 2022
ANEXO 33	EJECUCION INGRESOS 31 AGOSTO 2022
ANEXO 34	EJECUCION GASTOS 31 AGOSTO 2022
ANEXO 35	EJECUCION EGRESOS 31 DICIEMBRE 2021
ANEXO 36	EJECUCION INGRESOS 31 DICIEMBRE 2021
ANEXO 37	EJECUCION EGRESOS 31 DICIEMBRE 2020
ANEXO 38	EJECUCION INGRESOS 31 DICIEMBRE 2020
ANEXO 39	ESTADOS FINANCIEROS 2021-2020
ANEXO 40	ACTA DE CUENTAS PAR PAGAR 2021
ANEXO 41	RESOLUCION CUENTAS POR PAGAR 2021
ANEXO 42	SALDO DE CUENTAS POR PAGAR AGOSTO 2022
ANEXO 43	DOCUMENTO PROGRAMA SANEAMIENTO DISCAL Y FINANCIERO BORRADOR
ANEXO 44	SALDO DE CUENTAS BANCARIAS AGOSTO 2022
ANEXO 45	CONCILIACIONES BANCARIAS AGOSTO 2022

